INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 395 DE 2026

OBJETO:	**FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

SUPERVISOR: MERCEDES ISBELIA LEÓN HERNÁNDEZ

INTERVENTOR EXTERNO: N/A

CUENTA AHORROS No: 317-00007915

FECHA DE GIRO: 23/09/2026

FECHA DE APERTURA CTA: -

VALOR CONTRATO $ 100.000.000,00

SALDO A FAVOR DEL DPTO $ -

VALOR PAGO ANTICIPO $ 29.840.000,00
DESCUENTOS REALIZADOS $ 0
VALOR CONSIGNADO $ 29.840.000,00

No.	CHEQUE	FECHA GIRO	BENEFICIARIO	VALOR	OBSERVACION
1	N/A	28/08/2026	YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS	$ 29.840.000,00	

RELACION DE INVERSION DEL ANTICIPO

ITEM	DESCRIPCION ITEM DE INVERSION	BENEFICIARIO	VALOR ANTICIPO	VALOR COSTO / GASTO	COSTO / GASTO CANCELADOS	SOPORTES ENTREGADOS
1	COMPONENTE 1: ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y DIALOGO INSTITUCIONAL	CARLOS JULIO CARVAJAL GOMEZ		$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	Item: 1.1.1-Servicios Profesionales Subcontrato Egreso Cuenta de cobro SS Paz y salvo
2	COMPONENTE 3: ESPACIOS DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO ORIENTADOS A LAS FAMILIAS DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS.	HERIBERTO MANRIQUE VALDERRAMA		$ 3.440.000,00	$ 3.440.000,00	Item: 3.1- Servicio de transporte terrestre Subcontrato Egreso Cuenta de cobro SS Paz y salvo
		HERIBERTO MANRIQUE VALDERRAMA		$ 3.440.000,00	$ 3.440.000,00	Item: 3.1- Servicio de transporte terrestre Subcontrato Egreso Cuenta de cobro SS Paz y salvo
		OSCAR GUSTAVO MONTENEGRO JIMENEZ		$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00	Item: 3.2- Servicio de transporte fluvial Egreso Cuenta de cobro Paz y salvo
		LUZ NERY CAMPOS JEREZ		$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	Item: 3.3- Olla comunitaria Egreso Cuenta de cobro Paz y salvo

		JEYLIS CAROLINA MURILLO REYES		$ 432.969,00	$ 432.969,00	Item: 3.3- Olla comunitaria Egreso Factura
		JEYLIS CAROLINA MURILLO REYES		$ 432.929,00	$ 432.929,00	Item: 3.3- Olla comunitaria Egreso Factura
		DISTRIBUIDORA BARRANQUILLITA SAS ZESE		$ 2.374.200,00	$ 2.374.200,00	Item: 3.3- Olla comunitaria Egreso Factura
				$ 23.120.098,00	**$ 23.120.098,00**	

MAYERNY DIAZ
T.P 165147-T

Se debera adjuntar a esta relación de gastos, los soportes correspondientes como: Copia de Facturas, comprobantes de pago, copia de subcontratos, extractos bancarios del periodo de Inversión, y Certificado de rendimientos financieros expedido por el Banco de acuerdo con el periodo de inversión.

COLOMBIA & SUSFRONTERAS SAS ZOMAC	COMPROBANTE DE EGRESO	No.

CIUDAD Y FECHA:	ARAUCA - 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026	**Neto Pagado:**	**$ 4.000.000**
PAGADO A:	**CARLOS JULIO CARBAJAL GOMEZ**		
CC - NIT	1.116 .801.399		
DIRECCIÓN:			

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO EN EJECUCIÓN DE CTO No. 395 DE 2026- CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
			TOTAL A PAGAR	$ 4.000.000,00

VALOR EN LETRAS	CUATRO MILLONES DE PESOS

FORMA DE PAGO:		DEDUCCIONES	VALOR
Efectivo:	X	**Valor Bruto**	$ 4.000.000,00
Cheque:		**IVA 19%**	
Transferencia:		**Rte ICA**	
Banco:		**Retenciones:**	
Tipo de Cuenta:		**Valor Total**	
No. Cuenta:		**Préstamos:**	
		Anticipos:	
		TOTAL A PAGAR	**$ 4.000.000,00**
		FIRMA DEL BENEFICIARIO:	

ELABORADO: R.K.A.C		*CONTABILIZADO:*	*APROBADO:*

Calle 15a # 26-33 Casa 34 -Barrio la esperanza Arauca - Arauca colfronsaszomac@gmail.com

CUENTA DE COBRO

COLOMBIA Y SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC
NIT: 90162750

DEBE A:
CARLOS JULIO CARBAJAL GOMEZ
CC:1116801399 DE ARAUCA

LA SUMA DE:
Cuatro millones de pesos moneda corriente ($ 4'000.000 M/Cte)

por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN DERECHO, PARA BRINDAR APOYO, SOPORTE Y ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL DESARROLLO DE ACCIONES INSTITUCIONALES ORIENTADAS A LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO, LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE VIDA Y LAS ACCIONES DEFINIDAS EN LA MATRIZ ORIENTADORA DEL SECTOR ÉTNICO, del contrato 001/2026 del 14 de agosto del 2026, en el periodo comprendido desde el 14 de agosto al 14 de septiembre.

Dado en Arauca capital el 15 de septiembre del 2026.

CARLOS JULIO CARBAJAL GOMEZ
CC:1116801399

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116801399		CARVAJAL GOMEZ CARLOS JULIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 40B 19 05 1 DE ENERO	ARAUCA-ARAUCA	3138677829	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	602297122	9508988105	I	2026/09/22	2026/08/28	BANCO DAVIVIENDA	0	$892,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,884,000	$461,500			$2,884,000	$360,500			$0	$0			$2,884,000	$70,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,884,000	$461,500			$2,884,000	$360,500			$0	$0			$2,884,000	$70,300		$0	$0
Ciudad: ARAUCA Depto: ARAUCA (1 Afiliados)					$2,884,000	$461,500			$2,884,000	$360,500			$0	$0			$2,884,000	$70,300		$0	$0
1	CC 1116801399	CARVAJAL CARLOS	231001	30	$2,884,000	$461,500	EPS041	30	$2,884,000	$360,500		0	$0	$0	14-23	30	$2,884,000	$70,300	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$2,884,000	$461,500			$2,884,000	$360,500			$0	$0			$2,884,000	$70,300		$0	$0

2026/08/28 11:11 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116801399		CARVAJAL GOMEZ CARLOS JULIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 40B 19 05 1 DE ENERO	ARAUCA-ARAUCA	3138677829	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	602297122	9508988105	I	2026/09/22	2026/08/28	BANCO DAVIVIENDA	0	$892,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VA
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$461,500	$0					$0	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$461,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,300	$0					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$70,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$360,500	$0					$0	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$360,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$892,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

25

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **1.116.801.399**

CARVAJAL GOMEZ
APELLIDOS

CARLOS JULIO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUN-1995**

ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

17-JUN-2013 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4000100-01057368-M-1116801399-20190123 0064283659A 1 8125257518

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 001/2026

Entre los suscritos a saber, por una parte, **COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC**, identificada con NIT No. **901182750,** representada legalmente por **YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **96185895**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **CARLOS JULIO CARVAJAL GOMEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1116801399**, profesional en Derecho, con título de especialización en **Magister en derechos humanos, derecho internacional humanitario** quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO CONTRACTUAL, prestar servicios profesionales como profesional en derecho, para brindar apoyo, soporte y asistencia a la dirección de asuntos étnicos y a la secretaría de desarrollo social, en el desarrollo de acciones institucionales orientadas a las comunidades y pueblos indígenas del departamento, contribuyendo al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, la implementación de los planes de vida y las acciones definidas en la matriz orientadora del sector étnico. **SEGUNDA. JUSTIFICACIÓN Y NECESIDAD DEL SERVICIO.** Con el propósito de avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, en la implementación de los Planes de Vida y bajo los lineamientos establecidos en la matriz orientadora, se hace necesario desarrollar acciones que permitan impactar positivamente en la calidad de vida de los pueblos indígenas. En este sentido, se requiere el apoyo a la gestión desde la Dirección de Asuntos Étnicos, mediante la vinculación de un profesional especializado encargado de brindar soporte, asistencia y acompañamiento a la Secretaría de Desarrollo Social, con el fin de garantizar el óptimo desarrollo de las actividades, procesos y acciones institucionales orientadas a la atención de las comunidades indígenas. El profesional deberá contar con formación en Derecho, preferiblemente con estudios de especialización y experiencia en el trabajo, acompañamiento y relacionamiento con comunidades, especialmente comunidades indígenas, que le permita apoyar el desarrollo de acciones institucionales en favor de los pueblos indígenas del departamento. Asimismo, deberá garantizar apoyo y acompañamiento constante en las diferentes actividades que se ejecuten en el marco del proyecto y acciones institucionales, apoyando a la Dirección de Asuntos Étnicos y a la Secretaría Técnica de la Comisión Consultiva, la cual se encuentra en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Social.

TERCERA. PERFIL REQUERIDO, El contratista deberá acreditar el siguiente perfil: **Profesional en Derecho**, con estudios de especialización, preferiblemente con experiencia en comunidades y en el desarrollo de procesos institucionales relacionados con comunidades indígenas, asuntos étnicos, derechos colectivos, participación comunitaria, concertación y acompañamiento institucional.

CUARTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, Para el cumplimiento del objeto contractual, EL CONTRATISTA se obliga a desarrollar las siguientes actividades:

1. **Apoyar en la convocatoria** a las diferentes actividades que se deriven del desarrollo de los actividades, programas y acciones lideradas desde el proyecto.
2. **Apoyar el desarrollo de las asistencias técnicas** lideradas desde la Dirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría de Desarrollo Social.
3. **Brindar apoyo para la preparación, desarrollo y seguimiento de los espacios de concertación** definidos para la población y los pueblos indígenas.
4. **Apoyar la gestión de la correspondencia del sector étnico**, desarrollando acciones orientadas a la elaboración y trámite de respuestas, seguimiento y organización documental.
5. **Participar en los espacios de coordinación necesarios** para abordar las problemáticas, necesidades y situaciones relacionadas con los pueblos indígenas del departamento.
6. **Apoyar la gestión, verificación y cumplimiento de las metas** establecidas dentro del Plan de Desarrollo Departamental en relación con el sector indígena.
7. **Apoyar las acciones de seguimiento a los compromisos establecidos** en las sesiones de la Mesa Departamental Indígena, así como en los diferentes subcomités, mesas de trabajo y demás espacios de participación relacionados con el sector.
8. **Realizar acompañamiento a las comunidades indígenas**, en el marco de las actividades, procesos y acciones institucionales desarrolladas por la Dirección de Asuntos Étnicos y la Secretaría de Desarrollo Social.
9. **Apoyar las actividades relacionadas con el Plan de Acción del Sector Étnico**, contribuyendo al cumplimiento de las metas, compromisos y acciones programadas.
10. **Elaborar los documentos, conceptos, informes mensuales, informe final, actas**, comunicaciones y demás soportes que se generen en el desarrollo de las actividades asignadas, cuando sean requeridos en el marco del objeto contractual.
11. **Mantener organizada y actualizada la información** documental generada durante el desarrollo del contrato, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.
12. **Presentar oportunamente los productos e informes** establecidos en el presente contrato.
13. **Las demás actividades que guarden relación directa con el objeto contractual** y que sean requeridas para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.

Presentar los informes o documentos de evaluación y seguimiento relacionados con los avances en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, especialmente aquellas relacionadas con el sector y los pueblos indígenas. **3. Documentos generados durante el desarrollo de las actividades,** entregar los documentos elaborados en desarrollo del objeto contractual, tales como: Actas -Informes -Comunicaciones -Oficios -Conceptos, cuando sean requeridos -Documentos de seguimiento -Matrices de control -Documentos de apoyo a espacios de concertación -Registros de compromisos -Demás documentos que se generen en cumplimiento de las obligaciones contractuales. Todos los productos deberán ser entregados en medio físico o digital, según los lineamientos establecidos por EL CONTRATANTE y la supervisión del contrato.

SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato será de 30 días **(1 MESES)**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos por la normatividad aplicable y la suscripción del acta de inicio, cuando haya lugar a ello. El plazo podrá comprender desde el día 14 de agosto de 2026 hasta el 14 de septiembre de 26 de acuerdo con las condiciones establecidas por EL CONTRATANTE. **SÉPTIMA. VALOR DEL CONTRATO.** El valor total del presente contrato será la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos en que incurra EL CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto contractual, así como los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. **OCTAVA. FORMA DE PAGO.** EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato mediante un **pago mensual**, previa presentación de: **1** Informe de actividades desarrolladas. **2** certificación o constancia de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. **3** cuenta de cobro o documento equivalente, según corresponda. **4** soportes del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normatividad vigente. **5** los demás documentos exigidos por la entidad para el trámite del pago. **NOVENA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** Además de las obligaciones específicas, EL CONTRATISTA se obliga a: **1** Cumplir con el objeto y las obligaciones establecidas en el presente contrato. **2** ejecutar las actividades con calidad, oportunidad, responsabilidad y eficiencia. **3** mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato. **4** acatar las orientaciones e instrucciones impartidas por la supervisión, siempre que se encuentren relacionadas con el objeto contractual. **5** guardar reserva y confidencialidad sobre la información conocida en desarrollo del contrato, cuando haya lugar a ello. **6** entregar oportunamente los informes y productos establecidos. **7** realizar los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normatividad vigente. **8** velar por el adecuado uso, manejo y conservación de la información y documentación a la que tenga acceso. **9** no comprometer a la entidad ni adquirir obligaciones en su nombre sin autorización previa y expresa. **10** las demás obligaciones necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. EL CONTRATANTE se obliga a: **1** Facilitar a EL CONTRATISTA la información necesaria para el desarrollo del objeto contractual. **2** designar un supervisor para realizar el seguimiento y control de la ejecución del contrato. **3** realizar los pagos en los términos establecidos, previo cumplimiento de los requisitos correspondientes. **4** brindar las orientaciones necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades. **5** verificar el cumplimiento

de las obligaciones contractuales. **6** las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del presente contrato. **DÉCIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN.** La supervisión del presente contrato estará a cargo de **[ROSALBA KARINA ARARAT CORZO**, o quien haga sus veces, quien será responsable de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y documental que corresponda a la ejecución del contrato, de conformidad con las disposiciones aplicables. **DÉCIMA SEGUNDA. AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA ejecutará el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa, sin que exista subordinación o relación laboral con EL CONTRATANTE. La celebración del presente contrato no genera relación laboral, ni prestaciones sociales, ni vínculo distinto al de carácter contractual establecido en el presente documento. **DÉCIMA TERCERA. CONFIDENCIALIDAD.** EL CONTRATISTA se obliga a guardar reserva y confidencialidad sobre la información, documentos y asuntos a los cuales tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, salvo autorización expresa de EL CONTRATANTE o disposición legal en contrario. **DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por: **1** Cumplimiento del plazo contractual. **2** cumplimiento del objeto contractual. **3** mutuo acuerdo entre las partes. **4** las demás causales establecidas en la normatividad vigente y aplicable. **DÉCIMA QUINTA. LIQUIDACIÓN.** El presente contrato será objeto de liquidación cuando la normatividad aplicable así lo exija o cuando las condiciones contractuales lo requieran. **DÉCIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de las partes sobre el objeto y la contraprestación y con la suscripción del mismo, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos necesarios para su ejecución, de conformidad con la normatividad aplicable y los procedimientos internos de la entidad contratante. En constancia, se firma en **ARAUCA**, a los **14** días del mes de **AGOSTO** de **2026**.

CONTRATANTE

FIRMA: _____

CC: No 96.185.895 Saravena

NOMBRE: YIMIS RUIZ ARIAS

RL Colombia y sus fronteras

CONTRATISTA

FIRMA: _____

CC: No 1116807399

NOMBRE: Carlos Julio Carvajal

COLOMBIA & SUSFRONTERAS S.A.S.
ZOMAC
NIT. 901182750-4

COMPROBANTE DE EGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA:	ARAUCA - 20 DE AGOSTO DE 2026	**Neto Pagado:**	**$ 3.440.000**
PAGADO A:	**HERIBERTO MANRIQUE VALDERRAMA**		
CC - NIT	96.165.564 -1		
DIRECCIÓN:			

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	Por concepto de cuatro viajes de transporte de personal en la camioneta de placas DOC-LWL, marca FORD, Y camioneta DOC-LQK, marca VOLKSWAGEN, de los días correspondientes del 18 de agosto y 20 de agosto del año 2026, en ejecución de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO. 395 DE 2026, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO	$ 3.440.000,00	$ 3.440.000,00
			TOTAL A PAGAR	$ 3.440.000,00

VALOR EN LETRAS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS

FORMA DE PAGO:	X
Efectivo:	
Cheque:	
Transferencia:	
Banco:	
Tipo de Cuenta:	
No. Cuenta:	

DEDUCCIONES	VALOR
Valor Bruto	$ 3.440.000,00
IVA 19%	
Rte ICA	
Retenciones:	
Valor Total	
Préstamos:	
Anticipos:	
TOTAL A PAGAR	$ **3.440.000,00**

FIRMA DEL BENEFICIARIO:

ELABORADO: R.K.A.C		*CONTABILIZADO:*	*APROBADO:*

Calle 15a # 26-33 Casa 34 -Barrio la esperanza Arauca - Arauca colfronsaszomac@gmail.com

Arauca, 20 de agosto del 2026

CUENTA DE COBRO

COLOMBIA Y SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC
NIT 901.182.750-4
Dirección: Calle 15ª # 26 – 33 casa 34 Barrio Guarataros

DEBE A:

HERIBERTO MANRIQUE VALDERRAMA
C.C 96.165.564 de Arauquita

LA SUMA DE.....$3.440.000

Por concepto de cuatro viajes de transporte de personal en la camioneta de placas **DOC-LWL**, marca **FORD**, Y camioneta **DOC-LQK**, marca **VOLKSWAGEN,** de los días correspondientes del 18 de agosto y 20 de agosto del año 2026, en ejecución de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO. 395 DE 2026, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Valor en letras: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

HELIBERTO MANRIQUE VALDERRAMA
CC. 96.165.564 De Arauquita – Arauca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **96.165.564**
MANRIQUE VALDERRAMA
APELLIDOS
HERIBERTO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAR-1966**
SAN MIGUEL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-MAY-1984 ARAUQUITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4000100-01000181-M-0096165564-20180426 0060929018A 1 1734923078

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 13 Actualización de oficio

4. Numero de formulario: 141109788597

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT): 9616555641 — 6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Arauca: 34

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida: 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía: 13

26. Numero de identificación: 96165564

Lugar de expedición: COLOMBIA — 28. País: 169

29. Departamento: Arauca: 81

30. Ciudad/Municipio: Arauquita: 065

31. Primer apellido: MANRIQUE

32. Segundo apellido: VALDERRAMA

33. Primer nombre: HERIBERTO

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA: 169

39. Departamento: Arauca: 81

40. Ciudad/Municipio: Arauca: 001

41. Dirección principal: CL 16 25 83 BRR GUARATAROS

42. Correo electrónico: heriberto1966-@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3132853821

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
7710	20061201	4921	20130828	0010			8321	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49

05- Impto. renta y compl. regimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024-08-10 / 07:45:03PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 14-09-2026 11:10:04AM

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027617762

PLACA LQK432	MARCA VOLKSWAGEN	LÍNEA AMAROK TRENDLINE		MODELO 2022
CILINDRADA CC 1.968	COLOR BLANCO CANDY		SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERIA DOBLE CABINA CON	COMBUSTIBLE DIESEL		CAPACIDAD Kg/Psj 700 - 5
NUMERO DE MOTOR CNF130825		REG N	VIN WV1ZZZ2HZNA030731	
NUMERO DE SERIE WV1ZZZ2HZNA030731		REG N	NÚMERO DE CHASIS WV1ZZZ2HZNA030731	REG N

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES

MORENO PEREZ LAURA JOHANA

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1116797606

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
140

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482022000574347

VE
I

FECHA IMPORT
03/09/2022

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA
02/11/2022

FECHA EXP. LIC. TTO
02/11/2022

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT07002084607

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE (AÑO MES DÍA) LAS 00 HORAS DEL	HASTA (AÑO MES DÍA) LAS 23:59 HORAS DEL
2025-10-31	2025-11-08	2026-11-07

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308007317467000	LQK432	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1968	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	VOLKSWAGEN	DOBLE CABINA CON PLATON

LÍNEA VEHÍCULO
AMAROK TRENDLINE

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
CNF130825	WV1ZZZ2HZNA030731	WV1ZZZ2HZNA030731	0.70

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VILLADA GARCIA, FRANKLIN GILDARDO	*******992	CC	88263197	ARAUCA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 414900	$ 215700	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 633000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2] 8,77	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS		
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del **SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningun prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se advirtiere que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029753738

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LWL902	FORD	RANGER XLT AT	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.198	BLANCO ARTICO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR: SA2W PJ336132

REG: N

VIN: 8AFAR23Y1PJ336132

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 8AFAR23Y1PJ336132

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): VILLADA GARCIA FRANKLIN GILDARDO

IDENTIFICACIÓN: C.C. 88263197

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 197

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 482023000235262

VE: I

FECHA IMPORT.: 19/04/2023

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 24/05/2023

FECHA EXP. LIC. TTO.: 11/08/2023

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL DE MADRID



LT02007613342

SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2026-05-25	2026-05-26	2027-05-25

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CC	MODELO
4308007888340000	LWL902	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	3198	2023

PASAJEROS	MARCA	LINEA VEHICULO	CARROCERIA
5	FORD	RANGER XLT AT	DOBLE CABINA CON PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
SAZWPJ336132	8AFAR23Y1PJ336132	8AFAR23Y1PJ336132	0.68

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VILLADA GARCIA, FRANKLIN GILDARDO	*******992	CC	88263197	ARAUCA

CODIGO DE ASEGURADORA	CODIGO NACIONAL FASECOLDA	CLAVE PROTECTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONSAT	TRANSUNT
910	$ 436300	$ 226800	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 665500

AMPARADOS POR VICTIMAS

A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS

C. INCAPACIDAD PERMANENTE

D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

VALOR	
263,13 [1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
701,68 [2]	
8,77	
180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
750	

MARCA REFERENCIA

Decreto 2644 de 2022: Tarifas aplicables a vehículos de servicio público (UVT 180, 135, 120, 140, 150, 110, 112, 121, 122, 131, 132, Año, vol. 30)

- El adquirente puede la póliza del SOAT a través de la entidad autorizada por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: Digital a través de otros dispositivos o formatos de cara física o Físico: impreso en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse dando su teléfono a la línea nacional 8140 para recibir la asistencia necesaria.

Circular Externa 012 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en donde dice la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera son viajes. Los vehículos que no residan en este extranjero deberán tener vigente por las disposiciones del numeral 2 del artículo 192 de 2019 en virtud del cual la vigencia mínima de 2024 debe ser igual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Absténgase portar copias de SOAT. Las autoridades de tránsito no le pueden solicitar en ninguna ocasión.
Asegúrese de que la póliza esté vigente en el RUNT.
Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. Tu tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el pago por todos los gastos de atención de las víctimas del accidente.
Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar de accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
Radique personal de servicios de salud del país puede registrar y atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 137, Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, comunicar este a Superintendencia Nacional de Salud.
Para los gastos médicos en clínica ante la aseguradora a la Fasyga la debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere estar a tercero.

Cláusula de Cooperación de Pólizas

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá en cualquier momento y procedimiento a favor del consumidor modificar la vigencia de la póliza, mientras el tomador no registre la misma en el RUNT, se entiende que sigue una póliza vigente. En otros casos, LA PREVISORA S.A. mantendrá la vigencia en la fecha de inicio, teniendo como referencia la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Tarifas Data

Declara que de forma previa, e inmediata de la emisión de esta póliza he suministrado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros para ser incluida, absoluta, demostrada, completa, la información personal relacionada durante el proceso de emisión de esta póliza directamente o por medio de terceros o medio contratado, para registrarme en sus bases de datos relacionada por medios escritos, como electrónicos, llamadas telefónicas, entre de manejará me como y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación o ejecución de esta póliza, con los objetivos tales la elaboración con más control, para estudios estadísticos diversos de la compañía en general, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionadas con este producto que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. enviarme información diversa de todos los funciones que ofrezca o adquiriendo se me haga cargado a los asegurados o no se obligaran en el futuro, de cara novedades relacionadas y manejo de la póliza y demás servicios que surjan de presente contrato, el cual conozco y declaro conocer en todos sus partes.
Declaro que no he sido informado bajo ningún título de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para los tratamientos, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y procedan no tienen vigencia y no tratamos más así si bien con ciertas excepciones en la ley 27 a 1581 de la ciudad de Bogotá por medio de nuestra página web para más información sobre el tratamiento de mis datos se puede acceder a la Política Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

COLOMBIA &
SUSFRONTERAS SAS
ZOMAC

INFORMACION CONTRACTUAL	
No. DE CONTRATO:	No. 002 DEL 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	COLOMBIA & SUS FORNTERAS SAS ZOMAC R/L YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS Nit 901.182.750-4
CONTRATISTA:	HERIBERTO MANRIQUE VALDERRAMA Nit 96.165.564-1
OBJETO	TRANSPORTE DE PERSONAL EN LA CAMIONETA DE PLACAS PPQ679, MARCA FORD, Y CAMIONETA DOC-LQK, MARCA VOLKSWAGEN, EN EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO. 395 DE 2026, CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS

Entre COLOMBIA & SUS FORNTERAS SAS ZOMAC identificada con NIT 901.182.750-4, representado por YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **HERIBERTO MANRIQUE VALDERRAMA** con Nit 96.165.564-1, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 96.165.564 de Arauquita y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado alquiler de camionetas, con conductor incluido en virtud a la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 395 DE 2026 cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA "**, celebrado entre EL CONTRATANTE Y EL DEPARATAMENTO DE ARAUCA, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA – ACTIVIDADES CONTRACTUALES:** El CONTRATISTA se compromete a realizar las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDADES	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE CAMINETAS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO. 395 DE 2026, CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA	UND	15	$ 860.000	$ 12.900.000

COLOMBIA &
SUSFRONTERAS SAS
ZOMAC

JUSTA CAUSA: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo; y, además, por parte del contratista, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para las cláusulas adicionales en el presente contrato. **DECIMA - CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DECIMA - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.** Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, o el personal que éste contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento. **DÉCIMA PRIMERA - CLAUSULA PENAL:** En caso en que EL CONTRATISTA incumpla cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, pagará a EL CONTRATANTE a título de cláusula penal el veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, sin perjuicio de las acciones que EL CONTRATANTE pueda intentar judicial o extrajudicialmente el cobro de los perjuicios causados, para lo cual el presente contrato junto con la afirmación de EL CONTRATANTE sobre el incumplimiento de EL CONTRATISTA, prestará mérito ejecutivo, renunciando a ser constituido en mora. **DÉCIMA SEGUNDA – DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Arauca, Departamento de Arauca. **DECIMA TERCERA – MODIFICACIONES:** Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "otrosí" firmado por ellas. **DÉCIMA CUARTA – ACUERDO:** El presente contrato reemplazará en su integridad y deja sin efecto alguno, cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes sobre el mismo objeto.

Las partes suscriben el presente documento a los quince (15) días del mes de agosto del año 2026, en la ciudad de Arauca, Departamento de Arauca.

YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS
R/L COLOMBIA & SUS FRONTERAS SAS ZOMAC
Nit No. 901.182.750-4
CONTRATANTE

HERIBERTO MANRIQUE VALDERRAMA
Nit 96.165.564-1
Celular 3132853821
CONTRATISTA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	96165564
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HERIBERTO MANRIQUE VALDERRAMA
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARAUCA	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CARRERA 27 N 32 - 18 CENTRO	TELÉFONO:	8859999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6031132551**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		546135449

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 42.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 42.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 261.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 261.600**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	96165564
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HERIBERTO MANRIQUE VALDERRAMA
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARAUCA	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CARRERA 27 N 32 - 18 CENTRO	TELÉFONO:	8859999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6031132551			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/06			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	546135449

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
		1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
EPS037	EPS037-NUEVA EPS															
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
		1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 42.700
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A											
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 42.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | |

COLOMBIA & SUSFRONTERAS S.A.S ZOMAC NIT. 901182734-4	**COMPROBANTE DE EGRESO**	**No.**

CIUDAD Y FECHA:	ARAUCA - 29 DE AGOSTO DE 2026	**Neto Pagado:**	**$ 3.440.000**
PAGADO A:	**HERIBERTO MANRIQUE VALDERRAMA**		
CC - NIT	96.165.564 -1		
DIRECCIÓN:			

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	Por concepto de cuatro viajes de transporte de personal en la camioneta de placas PPQ679, marca FORD, Y camioneta DOC-LQK, marca VOLKSWAGEN, de los días correspondientes del 26 de agosto y 28 de agosto del año 2026, en ejecución de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO. 395 DE 2026, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO	$ 3.440.000,00	$ 3.440.000,00
			TOTAL A PAGAR	$ 3.440.000,00

VALOR EN LETRAS	TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS

FORMA DE PAGO:		DEDUCCIONES	VALOR
Efectivo:	X	**Valor Bruto**	$ 3.440.000,00
Cheque:		**IVA 19%**	
Transferencia:		**Rte ICA**	
Banco:		**Retenciones:**	
Tipo de Cuenta:		**Valor Total**	
No. Cuenta:		**Préstamos:**	
		Anticipos:	
		TOTAL A PAGAR	**$ 3.440.000,00**
		FIRMA DEL BENEFICIARIO:	

ELABORADO: R.K.A.C		*CONTABILIZADO:*	*APROBADO:*

Calle 15a # 26-33 Casa 34 -Barrio la esperanza Arauca - Arauca colfronsaszomac@gmail.com

Arauca, 29 de agosto del 2026

CUENTA DE COBRO

COLOMBIA Y SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC
NIT 901.182.750-4
Dirección: Calle 15ª # 26 – 33 casa 34 Barrio Guarataros

DEBE A:

HERIBERTO MANRIQUE VALDERRAMA
C.C 96.165.564 de Arauquita

LA SUMA DE.....$3.440.000

Por concepto de cuatro viajes de transporte de personal en la camioneta de placas **PPQ679**, marca **FORD**, Y camioneta **DOC-LQK**, marca **VOLKSWAGEN,** de los días correspondientes del 26 de agosto y 28 de agosto del año 2026, en ejecución de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO. 395 DE 2026, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Valor en letras: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

HELIBERTO MANRIQUE VALDERRAMA
CC. 96.165.564 De Arauquita – Arauca

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Numero de formulario: 141109788597

(415)7707212489984180(8020)000014110978859 7

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 6 1 6 5 5 6 4	1	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Numero de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 6 1 6 5 5 6 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Arauca 8 1	Arauquita 0 6 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MANRIQUE	VALDERRAMA	HERIBERTO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal: CL 16 25 83 BRR GUARATAROS

42. Correo electrónico: heriberto1966-@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 8 5 3 8 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 0	2 0 0 6 1 2 0 1	4 9 2 1	2 0 1 3 0 8 2 8	0 0 1 0		8 3 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. regimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024-08-10 / 07:45:03PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 14-09-2026 11:10:04AM

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **96.165.564**
MANRIQUE VALDERRAMA
APELLIDOS
HERIBERTO
NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAR-1966**
SAN MIGUEL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-MAY-1984 ARAUQUITA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4000100-01000181-M-0096165564-20180426 0060929018A 1 1734923078

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027617762

PLACA LQK432	MARCA VOLKSWAGEN	LÍNEA AMAROK TRENDLINE	MODELO 2022	
CILINDRADA CC 1.968	COLOR BLANCO CANDY		SERVICIO PÚBLICO	
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERIA DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 700 - 5	
NUMERO DE MOTOR CNF130825	REG N	VIN WV1ZZZ2HZNA030731		
NUMERO DE SERIE WV1ZZZ2HZNA030731	REG N	NÚMERO DE CHASIS WV1ZZZ2HZNA030731		REG N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MORENO PEREZ LAURA JOHANA

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1116797606

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
140

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482022000574347

VE
I

FECHA IMPORT
03/09/2022

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA
02/11/2022

FECHA EXP. LIC. TTO
02/11/2022

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRANSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT07002084607

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AAAA / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AAAA / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AAAA / MES / DÍA)
2025-10-31	2025-11-08	2026-11-07

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308007317467000	LQK432	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1968	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	VOLKSWAGEN	DOBLE CABINA CON PLATON

LÍNEA VEHÍCULO: AMAROK TRENDLINE

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
CNF130825	WV1ZZZ2HZNA030731	WV1ZZZ2HZNA030731	0.70

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
VILLADA GARCIA, FRANKLIN GILDARDO	*******992	CC	88263197	ARAUCA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 414900	$ 215700	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 633000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2] 8,77	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS		
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: Digital: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o Físico: impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se advirtiere que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10034800246

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
PPQ679	FORD	RANGER	2026

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.996	BLANCO ARTICO	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA CON	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
P02X TJ473263	N	8AFBR01E5TJ473263

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	8AFBR01E5TJ473263	N

PROPIETARIO(APELLIDOS) Y NOMBRES):
AYALA CALA WINIFER JINETH

IDENTIFICACION
C.C. 1115743769

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
******	******	168

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VR	FECHA IMPORT	PUERTAS
482025000589345	I	29/04/2025	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC TTO	FECHA VENCIMIENTO
29/05/2025	04/07/2025	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL DE MADRID

LT07004050693

Powered by CamScanner

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

ASEGURADORA

seguros mundial

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	
2026 5 27	2026 5 29		2027 5 28	

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
95357585 - 616451838	PPQ679	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1996	2026

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	FORD	DOBLE CABINA CON PLATON

LINEA VEHICULO: RANGER

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
P02XTJ473263	8AFBR01E5TJ473263	8AFBR01E5TJ473263	0,73

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
WINIFER AYALA CALA	3114639285	CC	1115743769	MADRID

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PROMOTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
1317	14	13158	**95357585**	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 436,300	$ 226,800	$ 2,400

TOTAL A PAGAR

$ 665,500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

Seguro
Ter-Cero Esencial

El complemento del **SOAT** que cubrirá los daños materiales ocasionados a otros en accidentes de tránsito.*

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta mas información con el abado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre el SOAT de automotores de tránsito vigente durante todo el viaje.
•Recuerde validar que la placa esté registrada en el RUNT.
•Este seguro ampara a todas las personas que se encuentren en el vehículo al momento del accidente, incluyendo al conductor, pasajeros y peatones. Se hará efectivo hasta por 600 SMMLV para la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•El siguiente documento debe ser atendido por cualquier IPS de la red de prestadores de salud del accidente, aunque tenga la cobertura de la entidad aseguradora. Recuerde que las víctimas
•Ningún prestador de servicios de salud puede negar la atención a las víctimas de accidentes de tránsito (artículo 168 de la Ley 1438 de 2011, artículo 203 de la Ley 1450 de 2011 y artículo 2.6.1.4.4.1 del Decreto 780 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social).
•Para el reconocimiento de gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, la víctima debe presentar la factura de venta o documento equivalente expedido por el prestador de servicios de salud.
•Para gastos de transporte, movilización de víctimas y gastos funerarios, la víctima o sus beneficiarios deben presentar los documentos que acrediten la ocurrencia del accidente y el parentesco.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•En caso de existir duplicidad de amparos en la expedición de dos seguros obligatorios, donde se evidencie que actualmente existe una póliza vigente, la nueva póliza

www.segurosmundial.com.co/pqrs
la vigencia de la póliza que se encuentre de la más reciente fecha de expedición a partir del vencimiento de la póliza que se encuentre vigente en el momento.

Habeas data

Seguros Mundial en el cumplimiento de la Ley Estatutaria de Habeas Data (Ley 1581 de 2012), y demás normas concordantes, le informa que los datos personales suministrados en la Póliza de Responsabilidad Civil Contractual, Daños Personales a Ocupantes, Daños Corporales Causados a las Personas en Accidentes de Tránsito, Daños Personales a Pasajeros, Responsabilidad Civil Extracontractual, Protección Patrimonial, Manejo Global Comercial, Cumplimiento, Todo Riesgo Contratista, Todo Riesgo Montaje y Rotura de Maquinaria, Todo Riesgo Equipo Electrónico, Transporte de Mercancías, Vida Grupo, Vida Deudores, Accidentes Personales, Salud, Exequias, Hogar, Manejo Global Entidades Públicas, Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Responsabilidad Civil Directores y Administradores, Responsabilidad Civil Profesional, Responsabilidad Civil Hospitalaria, Responsabilidad Civil Servicios Profesionales, Responsabilidad Civil Entidades Educativas, Responsabilidad Civil Vehículos Propios y No Propios, Responsabilidad Civil Parqueaderos, Responsabilidad Civil Cruzada, Responsabilidad Civil Arrendatario, Responsabilidad Civil Cultivos, Responsabilidad Civil Productos, Responsabilidad Civil Cumplimiento, Responsabilidad Civil Predios, Labores y Operaciones, Responsabilidad Civil Patronal, Responsabilidad Civil Vehículos Propios, Responsabilidad Civil Vehículos

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 96165564



NOMBRE

HERIBERTO MANRIQUE VALDERRAMA

FECHA DE NACIMIENTO

11-03-1966

RH

A+

FECHA DE EXPEDICIÓN

27-12-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

INST TTOyTTE ARAUCA/ARAUCA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	27-12-2031	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	27-12-2031	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS.	27-12-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC12000080899

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	96165564
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HERIBERTO MANRIQUE VALDERRAMA
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARAUCA	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CARRERA 27 N 32 - 18 CENTRO	TELÉFONO:	8859999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6031132551**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		546135449

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 218.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 218.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 42.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 42.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 261.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 261.600**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	96165564
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HERIBERTO MANRIQUE VALDERRAMA
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARAUCA	DEPARTAMENTO:	ARAUCA
DIRECCIÓN:	CARRERA 27 N 32 - 18 CENTRO	TELÉFONO:	8850999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6031132551	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/08/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			546135449

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
		1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
EPS037	EPS037-NUEVA EPS															
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
		1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 42.700
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A											
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 42.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP														
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 96165564	MANRIQUE VALDERRAMA HERIBERTO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REG CUMP PENS	$ 1.750.905				NO	01	30																$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	$ 96165564	$ 42.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 261.600

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

COLOMBIA &
SUSFRONTERAS SAS
ZOMAC

INFORMACION CONTRACTUAL	
No. DE CONTRATO:	No. 002 DEL 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	COLOMBIA & SUS FORNTERAS SAS ZOMAC R/L YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS Nit 901.182.750-4
CONTRATISTA:	HERIBERTO MANRIQUE VALDERRAMA Nit 96.165.564-1
OBJETO	TRANSPORTE DE PERSONAL EN LA CAMIONETA DE PLACAS PPQ679, MARCA FORD, Y CAMIONETA DOC-LQK, MARCA VOLKSWAGEN, EN EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO. 395 DE 2026, CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS

Entre COLOMBIA & SUS FORNTERAS SAS ZOMAC identificada con NIT 901.182.750-4, representado por YIMIS FRANCISCO RUIZ ARIAS quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **HERIBERTO MANRIQUE VALDERRAMA** con Nit 96.165.564-1, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 96.165.564 de Arauquita y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado alquiler de camionetas, con conductor incluido en virtud a la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 395 DE 2026 cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ",** celebrado entre EL CONTRATANTE Y EL DEPARATAMENTO DE ARAUCA, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA – ACTIVIDADES CONTRACTUALES:** El CONTRATISTA se compromete a realizar las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDADES	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE CAMINETAS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO. 395 DE 2026, CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA	UND	15	$ 860.000	$ 12.900.000

COLOMBIA & SUSFRONTERAS S.A.S. ZOMAC
NIT. 901...

	ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA				
	Valor Total				**$ 12.900.000**

TERCERA - DURACIÓN O PLAZO: El plazo de duración del contrato será de QUINCE (15) DIAS contados a partir de la suscripción del presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de terminación anticipada del contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Este contrato se suspenderá y reiniciará automáticamente cada vez que sea suspendido y reiniciado el contrato principal. **CUARTA – VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será por la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTIOS MIL PESOS M/CTE ($12.900.000) pagados una vez entregados soportes de ejecución total de las actividades contratadas y recibida a satisfacción por el CONTRATISTA. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los gastos en que incurra EL CONTRATISTA por concepto de transporte, alojamiento y alimentación necesarios para la prestación de sus servicios, estarán a cargo del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Serán requisitos indispensables para los pagos que EL CONTRATISTA presente: a) copia del RUT; b) Factura electrónica. **QUINTA - OBLIGACIONES - El CONTRATANTE:** a) Pagar el valor establecido en la cláusula tercera. b) Facilitar a EL CONTRATISTA el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato. c) Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato y demás anexos. **SEXTA - OBLIGACION DEL CONTRATISTA:** a) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas. b) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. c) Absolver las consultas que EL CONTRATANTE le solicite, relacionadas con el objeto del contrato. d) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales la afiliación al Sistema General de Seguridad Social y cumplir con el pago de la mismas. e) Responder ante EL CONTRATANTE por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión. f) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula quinta. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por EL CONTRATANTE y en caso de no recibirlos a completa satisfacción, EL CONTRATANTE se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual EL CONTRATISTA asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al CONTRATANTE para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle. i) Cumplir las políticas y reglamentos vigentes de EL CONTRATANTE en lo que resulte pertinente. **SEPTIMA – SUPERVISIÓN:** La supervisión será ejercida por el CONTRATISTA, quien supervisará la ejecución del servicio encomendado y podrá formular las observaciones del caso. **OCTAVA - TERMINACIÓN.** El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: a) vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo; b) decisión unilateral de EL CONTRATANTE; c) por mutuo acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación; d) por incumplimiento de EL CONTRATISTA de alguna de las obligaciones. e) en cumplimiento de lo prescrito en el parágrafo segundo de la cláusula cuarta del presente contrato. **NOVENA -**

	COMPROBANTE DE EGRESO	No.

CIUDAD Y FECHA:	ARAUCA - 20 DE AGOSTO DE 2026	Neto Pagado:	$ 7.000.000
PAGADO A:	OSCAR GUSTAVO MANTENEGRO JIMENEZ		
CC - NIT	17.590.460-7		
DIRECCIÓN:			

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	2	POR CONCEPTO DE VIAJES DE TRANSPORTE EN CANOA, POR VALOR DE $ 3.500.000 C/U - EN SECTOR SELVAS DEL PIPA Y BOCAS DEL ELE, EN EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO. 395 DE 2026, CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACION INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$ 3.500.000,00	$ 7.000.000,00
			TOTAL A PAGAR	$ 7.000.000,00

VALOR EN LETRAS	SIETE MILLONES DE PESOS

FORMA DE PAGO:		DEDUCCIONES	VALOR
Efectivo:	X	Valor Bruto	$ 7.000.000,00
Cheque:		IVA 19%	
Transferencia:		Rte ICA	
Banco:		Retenciones:	
Tipo de Cuenta:		Valor Total	
No. Cuenta:		Préstamos:	
		Anticipos:	
		TOTAL A PAGAR	$ 7.000.000,00
		FIRMA DEL BENEFICIARIO:	

Calle 15a # 26-33 Casa 34 -Barrio la esperanza Arauca - Arauca colfronsaszomac@gmail.com

Arauca, 20 de agosto de 2026 **CUENTA DE COBRO No. 001**

LA EMPRESA:
COLOMBIA & SUS FRONTERAS SAS ZOMAC
NIT No. 901.182.750-4

DEBE A:

OSCAR GUSTAVO MANTENEGRO JIMENEZ
CC No. 17.590.460-7

POR CONCEPTO DE:

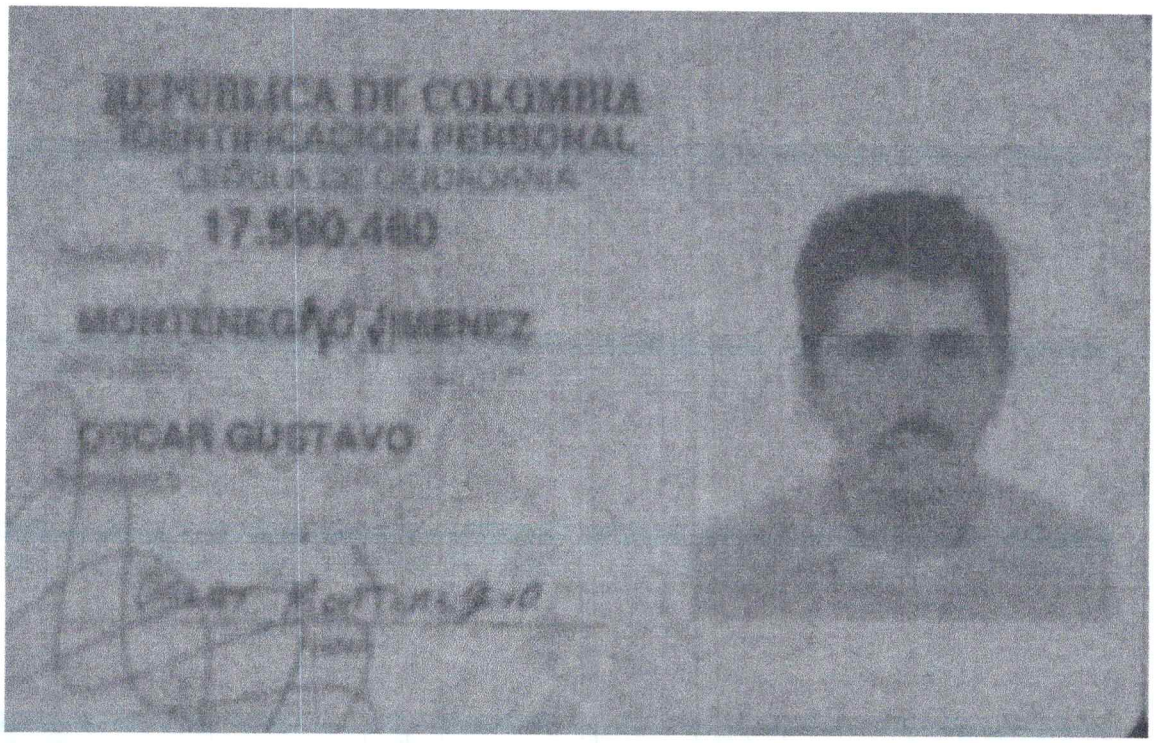
POR CONCEPTO DE DOS VIAJES DE TRANSPORTE EN CANOA, POR VALOR DE $ 3.500.000 C/U - EN SECTOR SELVAS DEL PIPA Y BOCAS DEL ELE, EN EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO. 395 DE 2026, CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

LA SUMA DE:

SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 7.000.000,00)

Cordialmente,

OSCAR GUSTAVO MANTENEGRO JIMENEZ
CC No. 17.590.460-7


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
17.500.460
MONTENEGRO JIMENEZ
OSCAR GUSTAVO


09-ABR-1975
MONTERREY
(CASANARE)
1.66
O+
M
31-OCT-1994 ARAUCA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Versión: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141269384807

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 7 5 9 0 4 6 0 7 — 6. DV

12. Dirección seccional — Impuestos y Aduanas de Arauca

14. Buzón electrónico

3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

26. Número de Identificación: 1 7 5 9 0 4 6 0

27. Lugar de expedición: COLOMBIA — 28. País: 1 6 9

29. Departamento: Arauca — 8 1

30. Ciudad/Municipio: Arauca — 0 0 1

31. Primer apellido: MONTENEGRO

32. Segundo apellido: JIMENEZ

33. Primer nombre: OSCAR

34. Otros nombres: GUSTAVO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Arauca — 8 1

40. Ciudad/Municipio: Arauca — 0 0 1

41. Dirección principal: CGTO CANAS BRAVAS

42. Correo electrónico: oscargustavomontenegrojimenez@gmail.com

43. Código postal: 0

44. Teléfono 1: 3 2 2 3 2 8 7 1 2 3

46. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupacional	
45. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 2 1	2 0 1 8 0 1 0 1	5 0 2 2	2 0 1 8 0 1 0 1		5 5 2 0 / 4 9 2 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Periodo: 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2020-06-18 / 08:23:56PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser veraz y verificable. En caso de comprobar falsedad en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios a de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y aceptó la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Usu. Nombre: MONTENEGRO JIMENEZ OSCAR GUSTAVO

Usu. Cargo: CONTRIBUYENTE

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	COMPROBANTE DE EGRESO	No.

CIUDAD Y FECHA:	ARAUCA - 20 DE AGOSTO DE 2026	**Neto Pagado:**	**$ 2.000.000**
PAGADO A:	**LUZ NERY CAMPOS JEREZ**		
CC - NIT	1.090.399.401-1		
DIRECCIÓN:			

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS Y ALQUILER DE UTENSILIOS PARA COCINAR PARA OLLA COMUNITARIA EL SECTOR DE BOCAS DEL ELE LOS DIAS 18-19- 20 DE AGOSTO DE 2026 - EN EJECUCIÓN DE CTO No. 395 DE 2026- CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
			TOTAL A PAGAR	$ 2.000.000,00

VALOR EN LETRAS	DOS MILLONES DE PESOS

FORMA DE PAGO:		DEDUCCIONES	VALOR
Efectivo:	X	**Valor Bruto**	$ 2.000.000,00
Cheque:		**IVA 19%**	
Transferencia:		**Rte ICA**	
Banco:		**Retenciones:**	
Tipo de Cuenta:		**Valor Total**	
No. Cuenta:		**Préstamos:**	
		Anticipos:	
		TOTAL A PAGAR	**$ 2.000.000,00**
		FIRMA DEL BENEFICIARIO:	

ELABORADO: RJCAC		*CONTABILIZADO*	*APROBADO*

Arauca, 20 de agosto de 2026

CUENTA DE COBRO No. 001

LA EMPRESA:
COLOMBIA & SUS FRONTERAS SAS ZOMAC
NIT No. 901.182.750-4

DEBE A:

LUZ NERY CAMPOS JEREZ
CC No. 1.090.399.401

POR CONCEPTO DE:

ELABORACIÓN DE ALIMENTOS Y ALQUILER DE UTENSILIOS PARA COCINAR PARA OLLA COMUNITARIA EL SECTOR DE BOCAS DEL ELE LOS DIAS 18-19- 20 DE AGOSTO DE 2026 - EN EJECUCIÓN DE CTO No. 395 DE 2026- CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.000,00)

Atentamente,

LUZ NERY CAMPOS JEREZ
CC No. 1.090.399.401

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141175570861

(415)7707212489984(8020) 000014117557086 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1090399401	1	Impuestos y Aduanas de Arauca 34	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1090399401	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Norte de Santander 54	Cúcuta 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAMPOS	JEREZ	LUZ	NERY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Arauca 81	Arauquita 065

41. Dirección principal: CORR CAÑAS BRAVAS SEC BOCAS DEL ELE

42. Correo electrónico: camneizcampos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3223421913	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4792	2023/03/17	5611	2025/04/23				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO SIN COSTO
IMPRESO POR EL CIUDADANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.090.399.401**

CAMPOS JEREZ

APELLIDOS

LUZ NERY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ENE-1989**

ARAUQUITA
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-ENE-2007 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2500100-00943522-F-1090399401-20171005 0057845660A 2 9901661280

COLOMBIA & SUSPENTE SAS	**COMPROBANTE DE EGRESO**	**No.**

CIUDAD Y FECHA:	ARAUCA - 1 DE AGOSTO DE 2026	**Neto Pagado:**	**$ 432.969**
PAGADO A:	**JEYLIS CAROLINA MURILLO RESYES(SURTI MAYORISTA)**		
CC - NIT	700513868-7		
DIRECCIÓN:			

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	FACTURA DE VIVERES SURTI MAYORISTA PARA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO. 395 DE 2026, CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$ 432.969,00	$ 432.969,00
			TOTAL A PAGAR	$ 432.969,00

VALOR EN LETRAS	CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS

FORMA DE PAGO:		**DEDUCCIONES**	**VALOR**
Efectivo:	X	**Valor Bruto**	$ 432.969,00
Cheque:		**IVA 19%**	
Transferencia:		**Rte ICA**	
Banco:		**Retenciones:**	
Tipo de Cuenta:		**Valor Total**	
No. Cuenta:		**Préstamos:**	
		Anticipos:	
		TOTAL A PAGAR	$ **432.969,00**
		FIRMA DEL BENEFICIARIO:	

ELABORADO: R.V.A.C		*CONTABILIZADO*	*APROBADO*

JEYLIS CAROLINA MURILLO REYES
Surti Mayorista JM
NIT: 700513868-7
calle 13 # 16-84
CORREO: MURILLOJEYLIS@GMAIL.COM
TELEFONOS: 310 2329270

NO RESPONSABLE DE IVA

CUFE: b44fc24b9495b31ae797b517d9bf409c0faed01df40ceb0c9a65cc61cdcce645c4f9320484cf4e5b9a9f7c9fd19f6684

Fecha Validación: 1/08/2026 12:01:26 p. m.

Cliente: COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC **NIT/CC:** 9011827504-9
Dir: CLL 15A 26 #33C A 34 **Telefono:** 3184723294
Barrio: **Ciudad:** ARAUCA
Comercio:
Correo: colfronsaszomac@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	F EMISIÓN	F VENCE
1SM620	2026-08-01	2026-08-01

RESOLUCION DE AUTORIZACION NUMERO 18764109032694 DEL 28/04/2026
NUMERACION DESDE 1SM - 1 HASTA 1SM - 500000 VIGENCIA DE 24 MESES

ITEM	CODIGO / REF	CANT	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U.M	P.UNIDAD	%DTO	P.BASE	IVA	IMP	P.VENTA	TOTAL
1	10002	27,2	AHUYAMA X KL	UND	1.862,06	0,00	1.862,06	0%	0.00	1.862,06	50.648,00
2	A04	1	AJO CHILENO X KL	KL	9.200,00	0,00	9.200,00	0%	0.00	9.200,00	9.200,00
3	10004	6,98	APIO RAMA X KL	UND	3.900,00	0,00	3.900,00	0%	0.00	3.900,00	27.222,00
4	10005	21	ARRACACHA X KL	UND	8.400,00	0,00	8.400,00	0%	0.00	8.400,00	176.400,00
5	C05	3	CEBOLLA CABEZONA X KL	UND	5.200,00	0,00	5.200,00	0%	0.00	5.200,00	15.600,00
6	10019	9,34	CEBOLLA LARGA X KL	UND	3.076,87	0,00	3.076,87	0%	0.00	3.076,87	28.738,00
7	10071	31	PAPA PASTUSA X KL	UND	2.400,00	0,00	2.400,00	0%	0.00	2.400,00	74.400,00
8	10100	7,22	TOMATE CHONTO X KL	UND	4.137,95	0,00	4.137,95	0%	0.00	4.137,95	29.876,00
9	10157	1,22	CILANTRO X KL	UND	9.250,00	0,00	9.250,00	0%	0.00	9.250,00	11.285,00
10	10209	6	ZANAHORIA X KL	UND	1.600,00	0,00	1.600,00	0%	0.00	1.600,00	9.600,00

NO.ARTICULOS: 113,96 **PRODUCTOS:** 10 **PESO:** 10 Kg **CAJA:** 1 **VENDEDOR:** **F. PAGO:** Contado **TOTAL:** $432.969,00

DETALLE DE IMPUESTOS

TIPO	BASE/IMP	IMP	COMPRA
0	$432.969,00	$0,00	$432.969,00
SUBTOTAL	**$432.969,00**	**$0,00**	**$432.969,00**

OTROS IMPUESTOS

TIPO	VALOR
TOTAL	**$0,00**

MEDIOS DE PAGO

TIPO	VALOR
EFECTIVO	$432.969,00
TOTAL	**$432.969,00**

VALOR EN LETRAS: CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS **TOTAL DOCUMENTO** **$432.969,00**

OBSERVACIONES:

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Firma Recibido

Firma Entrega

Este documento se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Articulo 774 del Codigo de Comercio)

Modo de operación: SOFTWARE PROPIO NIT: 700513868-7 - Impreso por GRUPO APL SAS NIT:804009341-4 - V 3.0 NUBE - www.apl.com.co

COLOMBIA & SUSFRONTERAS	COMPROBANTE DE EGRESO	No.

CIUDAD Y FECHA:	ARAUCA - 1 DE AGOSTO DE 2026	**Neto Pagado:**	**$ 432.929**
PAGADO A:	**JEYLIS CAROLINA MURILLO RESYES(SURTI MAYORISTA)**		
CC - NIT	700513868-7		
DIRECCIÓN:			

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	FACTURA DE VIVERES SURTI MAYORISTA PARA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO. 395 DE 2026, CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACION PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$ 432.929,00	$ 432.929,00
			TOTAL A PAGAR	$ 432.929,00

VALOR EN LETRAS	CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS

FORMA DE PAGO:		DEDUCCIONES	VALOR
Efectivo:	X	**Valor Bruto**	$ 432.929,00
Cheque:		**IVA 19%**	
Transferencia:		**Rte ICA**	
Banco:		**Retenciones:**	
Tipo de Cuenta:		**Valor Total**	
No. Cuenta:		**Préstamos:**	
		Anticipos:	
		TOTAL A PAGAR	$ **432.929,00**
		FIRMA DEL BENEFICIARIO:	

ELABORADO: R.K.A.C		*CONTABILIZADO*	*APROBADO*

JEYLIS CAROLINA MURILLO REYES
Surti Mayorista JM
NIT: 700513868-7
calle 13 # 16-84
CORREO: MURILLOJEYLIS@GMAIL.COM
TELEFONOS: 310 2329270

NO RESPONSABLE DE IVA

CUFE: d51a1260e58b505d66cfc1a9f6f393d5cf4d0d10425153718c5cd57d0a57d4ce4f480d54b39d4f0120e5b077d0173a35

Fecha Validación: 2026-08-01 12:09:03 PM

Cliente: COLOMBIA & SUS FRONTERAS S.A.S ZOMAC **NIT/CC:** 9011827504-9
Dir: CLL 15A 26 #33C A 34 **Telefono:** 3184723294
Barrio: **Ciudad:** ARAUCA
Comercio:
Correo: colfronsaszomac@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	F EMISIÓN	F VENCE
1SM621	2026-08-01	2026-08-01

RESOLUCION DE AUTORIZACION NUMERO 18764109032694 DEL 28/04/2026
NUMERACION DESDE 1SM - 1 HASTA 1SM - 500000 VIGENCIA DE 24 MESES

ITEM	CODIGO / REF	CANT	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	U.M	P.UNIDAD	%DTO	P.BASE	IVA	IMP	P.VENTA	TOTAL
1	10002	27	AHUYAMA X KL	UND	1.900,00	0,00	1.900,00	0%	0.00	1.900,00	51.300,00
2	A04	1	AJO CHILENO X KL	KL	9.200,00	0,00	9.200,00	0%	0.00	9.200,00	9.200,00
3	10004	6.98	APIO RAMA X KL	UND	3.900,00	0,00	3.900,00	0%	0.00	3.900,00	27.222,00
4	10005	21	ARRACACHA X KL	UND	8.400,00	0,00	8.400,00	0%	0.00	8.400,00	176.400,00
5	C05	2	CEBOLLA CABEZONA X KL	UND	5.200,00	0,00	5.200,00	0%	0.00	5.200,00	10.400,00
6	10019	9.34	CEBOLLA LARGA X KL	UND	3.300,00	0,00	3.300,00	0%	0.00	3.300,00	30.822,00
7	10071	31	PAPA PASTUSA X KL	UND	2.600,00	0,00	2.600,00	0%	0.00	2.600,00	80.600,00
8	10100	6	TOMATE CHONTO X KL	UND	4.150,00	0,00	4.150,00	0%	0.00	4.150,00	24.900,00
9	10157	1.22	CILANTRO X KL	UND	9.250,00	0,00	9.250,00	0%	0.00	9.250,00	11.285,00
10	10209	6	ZANAHORIA X KL	UND	1.800,00	0,00	1.800,00	0%	0.00	1.800,00	10.800,00

NO.ARTICULOS: 111.54 **PRODUCTOS:** 10 **PESO:** 10 Kg **CAJA:** 1 **VENDEDOR:** **F. PAGO:** Contado **TOTAL:** $432.929,00

DETALLE DE IMPUESTOS

TIPO	BASE/IMP	IMP	COMPRA
0	$432.929,00	$0,00	$432.929,00
SUBTOTAL	**$432.929,00**	**$0,00**	**$432.929,00**

OTROS IMPUESTOS

TIPO	VALOR
TOTAL	**$0,00**

MEDIOS DE PAGO

TIPO	VALOR
TARJETA DEBITO	$432.929,00
TOTAL	**$432.929,00**

VALOR EN LETRAS: CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS **TOTAL DOCUMENTO** **$432.929,00**

OBSERVACIONES:

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Firma Recibido

Firma Entrega

Este documento se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio (Articulo 774 del Codigo de Comercio)

Modo de operación: SOFTWARE PROPIO NIT: 700513868-7 - Impreso por GRUPO APL SAS NIT:804009341-4 - V 3.0 NUBE - www.apl.com.co

COLOMBIA & SUSFRONTERAS	COMPROBANTE DE EGRESO	No.

CIUDAD Y FECHA:	ARAUCA - 1 DE AGOSTO DE 2026	**Neto Pagado:**	**$ 2.374.200**
PAGADO A:	**DISTRIBUIDORA BARRANQUILLITA S.A.S ZESE**		
CC - NIT	901215644-7		
DIRECCIÓN:			

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	FACTURA DE VIVERES SURTI MAYORISTA PARA EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO NO. 395 DE 2026, CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA GARANTIA DE DERECHOS MEDIANTE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$ 2.374.200,00	$ 2.374.200,00
			TOTAL A PAGAR	$ 2.374.200,00

VALOR EN LETRAS	DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DODCIENTOS PESOS

FORMA DE PAGO:		**DEDUCCIONES**	**VALOR**
Efectivo:	X	**Valor Bruto**	$ 2.374.200,00
Cheque:		**IVA 19%**	
Transferencia:		**Rte ICA**	
Banco:		**Retenciones:**	
Tipo de Cuenta:		**Valor Total**	
No. Cuenta:		**Préstamos:**	
		Anticipos:	
		TOTAL A PAGAR	$ **2.374.200,00**
		FIRMA DEL BENEFICIARIO:	

ELABORADO: R.E.A.C		*CONTABILIZADO*	*APROBADO*

Calle 15a # 26-33 Casa 34 -Barrio la esperanza Arauca - Arauca colfronsaszomac@gmail.com

DISTRIBUIDORA BARRANQUILLITA SAS ZESE

901215644-5

Regimen contable Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Otras responsabilidades fiscales No responsable

Kra 5 N 22 40 ARAUCA-ARAUCA 3165071524 3186335579

barranquillita01@outlook.com

Factura Electrónica de Venta emitida, por DISTRIBUIDORA BARRANQUILLITA SAS ZESE Nit 901215644 en software EDocuments desarrollado por Binapps S.A.S - NIT: 900619134

Resolución DIAN 18764083454975 vigente del 15-Nov-2024 al 15-Nov-2026 Rango: 2SB1 hasta 2SB1000000

Actividad Económica ICA 4711 5.00 X 1000
Somos Autorretenedores de ICA desde el 01/06/2023
de acuerdo a resolución 354 del 02 de mayo de 2023
Acogidos al beneficio ZESE- desde el 16 de mayo de 2022.
De acuerdo al Art. 268 de la ley 1955 de 2019.
Decreto 1221 de 2019. NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE

Factura Electrónica de Venta **2SB90481**

Cliente	**COLOMBIA Y SUS FRONTERAS SAS ZOMAC**	Fecha	**17-Aug-2026**
Nit / C.C	**901182750 - 4**	Vendedor	**ARELIS CARTAS**
Teléfono	**3232292424**	Pedido	**- 0**
Dirección	**CALLE 15A 26 33 ARAUCA**	Elaboró	**m.hoyos**
Nomb.Comercial	**COLOMBIA Y SUS FRONTERAS SAS ZOMAC**	Sucursal	

Nro	Código	Detalle	Presentación	Cantidad	Vr.Unitario	IVA	Vr.Iva	Valor total
1	02925	JUGO DEL VALLE FRUTAS CITRICAS x1500ML-		4	4,300	19%	2,746.22	14,453.78
2	05056	AROMATICA JAIBEL SURTIDA x18GR*25UND-		26	3,500	19%	14,529.41	76,470.59
3	65057	AROMATICA GOLD FLOWER x18GR*20SOBRES -		5	2,100	19%	1,676.47	8,823.53
4	02159	AROMATICA MANZANILLA MI DIA x15GR-		10	2,500	19%	3,991.6	21,008.4
5	06033	KATORI MATA VOLADORES EN AEROSOL x360ML-		4	13,800	0%		55,200
6	03223	RAYOL SPRAY VOLADORES x400ML-		6	12,700	0%		76,200
7	06033	KATORI MATA VOLADORES EN AEROSOL x360ML-		2	13,800	0%		27,600
8	07020	GUANTE AMARILLO LIMPIAYA DOMESTICOS T:9-		1	5,200	19%	830.25	4,369.75
9	07019	GUANTE AMARILLO LIMPIAYA DOMESTICOS T:8-1/2-		1	5,200	19%	830.25	4,369.75
10	07020	GUANTE AMARILLO LIMPIAYA DOMESTICOS T:9-		10	5,200	19%	8,302.52	43,697.48
11	00130	LAVALOZA LIMON MI DIA x450GR-		10	3,100	19%	4,949.58	26,050.42
12	00119	JABON EN BARRA ESPECIAL x250GR-		10	1,900	19%	3,033.61	15,966.39
13	01426	VARSOL ECOLOGICO BIO FULL FRESH x3785CC REF:424-		3	38,900	19%	18,632.77	98,067.23
14	01164	BLANCOX PODER NATURAL x3800ML -CAJA*4UND	CAJA*4UND	2	49,900	19%	15,934.45	83,865.55
15	01164	BLANCOX PODER NATURAL x3800ML -		2	13,100	19%	4,183.19	22,016.81
16	01986	ESPONJA DOBLE USO JUNIOR BON BRIL-		20	1,100	19%	3,512.61	18,487.39
17	00836	P.H NUBE JUMBO x250MTS x2UND -BULTO*4UND	BULTO*4UND	3	82,400	19%	39,468.91	207,731.09
18	00836	P.H NUBE JUMBO x250MTS x2UND -		3	21,600	19%	10,346.22	54,453.78
19	68561	ESPONJILLAS FUROR PAGUE 10 LLEVE 12-		10	2,600	19%	4,151.26	21,848.74
20	67861	TERMO TINTO PRACTIK EVERHOUSE AZUL 1LT COD:120972-		1	30,700	19%	4,901.68	25,798.32
21	65663	AZUCAR INCAUCA x1000GR -BULTO*25UND	BULTO*25UND	1	89,000	5%	4,238.1	84,761.9
22	65663	AZUCAR INCAUCA x1000GR -		5	3,800	5%	904.76	18,095.24
23	07017	ESCOBA TECHO CON PALO 1.20 + C/ALARGUE 1.20-		1	10,300	19%	1,644.54	8,655.46
24	04836	PANELA ALZA x32UND x500GR -		20	2,800	0%		56,000
25	05643	VINAGRE REGIONAL BLANCO x3000ML-CAJA*6UND	CAJA*6UND	1	51,100	19%	8,158.82	42,941.18
26	00064	DETERGENTE EN POLVO BOW x1000GR -BULTO*20UND	BULTO*20UND	1	103,100	19%	16,461.34	86,638.66
27	01096	TOALLA DE MANO NUBE TIPO Z BLANCA -		16	7,400	19%	18,904.2	99,495.8
28	01095	TOALLA DE MANO NUBE TIPO Z NATURAL -CAJA x24PQT	CAJA x24PQT	1	151,300	19%	24,157.14	127,142.86
29	69655	SERVILLETA NOVA CLASICA x320UND-CAJA*15PQT	CAJA*15PQT	2	55,100	19%	17,594.96	92,605.04
30	69655	SERVILLETA NOVA CLASICA x320UND-		3	3,900	19%	1,868.07	9,831.93
31	71087	SERVILLETA NOVA CLASICA x100UND -CAJA*30PQT	CAJA*30PQT	3	48,500	19%	23,231.09	122,268.91
32	71087	SERVILLETA NOVA CLASICA x100UND -		6	1,800	19%	1,724.37	9,075.63
33	01667	VASO BAR 3.3OZ -		30	2,000	19%	9,579.83	50,420.17
34	03826	VASO FORMOSA 7oz x50UND-		30	2,300	19%	11,016.81	57,983.19
35	02471	LIMPIADOR FUROR LAVANDA x1000ML -		9	5,000	19%	7,184.87	37,815.13
36	01540	LIMPIADOR DESINFECTANTE FUROR CITRICO x2000ML-		2	7,800	19%	2,490.76	13,109.24
37	02069	LIMPIAPISOS LAVANDA MI DIA x2000ML -		5	5,500	19%	4,390.76	23,109.24
38	01554	LIMPIAPISOS MI DIA LAVANDA ANTIBACTERIAL x1000ML-CAJA x12UND	CAJA x12UND	1	32,300	19%	5,157.14	27,142.86

Fecha Evento: 08/17/2026 5:41:49 PM

Código Evento: 02 - Uso Autorizado por la DIAN

DISTRIBUIDORA BARRANQUILLITA SAS ZESE

901215644-5

Regimen contable Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Otras responsabilidades fiscales No responsable

Kra 5 N 22 40 ARAUCA-ARAUCA 3165071524 3186335579

barranquillita01@outlook.com

Factura Electrónica de Venta emitida, por DISTRIBUIDORA BARRANQUILLITA SAS ZESE Nit 901215644 en software EDocuments desarrollado por Binapps S.A.S - NIT: 900619134

Resolución DIAN 18764083454975 vigente del 15-Nov-2024 al 15-Nov-2026 Rango: 2SB1 hasta 2SB1000000

Actividad Económica ICA 4711 5.00 X 1000
Somos Autorretenedores de ICA desde el 01/06/2023
de acuerdo a resolución 354 del 02 de mayo de 2023
Acogidos al beneficio ZESE- desde el 16 de mayo de 2022.
De acuerdo al Art. 268 de la ley 1955 de 2019.
Decreto 1221 de 2019. NO PRACTICAR RETENCION EN LA FUENTE

Factura Electrónica de Venta **2SB90481**

Cliente	**COLOMBIA Y SUS FRONTERAS SAS ZOMAC**	Fecha	**30-Jul-2026**
Nit / C.C	**901182750 - 4**	Vendedor	**ARELIS CARTAS**
Teléfono	**3232292424**	Pedido	**- 0**
Dirección	**CALLE 15A 26 33 ARAUCA**	Elaboró	**m.hoyos**
Nomb.Comercial	**COLOMBIA Y SUS FRONTERAS SAS ZOMAC**	Sucursal	

Nro	Código	Detalle	Presentación	Cantidad	Vr.Unitario	IVA	Vr.Iva	Valor total
39	01554	LIMPIAPISOS MI DIA LAVANDA ANTIBACTERIAL x1000ML-		4	2,900	19%	1,852.1	9,747.9
40	70841	LIMPIADOR MULTIUSOS DERSA MANZANA + VINAGRE x1000ML -CAJA*12UND	CAJA*12UND	1	77,000	19%	12,294.12	64,705.88
41	70841	LIMPIADOR MULTIUSOS DERSA MANZANA + VINAGRE x1000ML -		1	6,800	19%	1,085.71	5,714.29
42	02066	BOLSA ASEO FABOL MEDIANA -BULTO*20PQT	BULTO*20PQT	1	82,500	19%	13,172.27	69,327.73
43	02066	BOLSA ASEO FABOL MEDIANA -		5	4,400	19%	3,512.61	18,487.39

Peso: 0.00000 **282**

Son: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS

Observaciones:

Subtotal	$2,041,554.63
Total Base Imponible	$2,041,554.63
Total Descuento detalle	$
Iva	$332,645.37
Retenciones	$
Descuento Global (-)	-$
Recargo Global (+)	$
Total	**$2,374,200**

CUFE

f6c65b91e53bf7ed7773752cb4a67126975084647c368e3b538156193e36f0981000f266102cf47317097af8fbf2cf94

Codigo	Impuesto	Base	Vr.Impuesto	Tasa	Unidad de medida base	Valor tributo por unidad
IVA	IVA	1,723,697.49	327,502.51	0.19	0.0	0.0
IVA	IVA	102,857.14	5,142.86	0.05	0.0	0.0
IVA	IVA	215,000		0.00	0.0	0.0

Forma(s) de pago

Forma de pago	Medio de pago	Plazo	Vence	Valor
Contado	EFECTIVO	0	30/07/2026	$2,374,200

Fecha Evento: 08/17/2026 5:41:49 PM **Código Evento:** 02 - Uso Autorizado por la DIAN